



BOP N° 971  
12/08/98 59

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

**VISTO** el expediente F.E. N° 033/98, caratulado: "s/PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL AMBITO DE UNA FUNDACION"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por su intermedio tramitó la presentación efectuada por el Sr. Dante Alfredo FLORES IRIARTE, a través de la cual da cuenta de las circunstancias a que se refiere la carátula transcrita.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 22 /98, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Declarar la incompetencia de esta Fiscalía de Estado para intervenir frente a la denuncia efectuada por el Sr. Dante Alfredo FLORES IRIARTE, a través de la cual da cuenta de las circunstancias a que se refiere la carátula transcrita, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

**ARTICULO 2°.-** Desglosar los originales obrantes a fs. 1/6 del expediente F.E. N° 033/98 a fin de adjuntarlos a Oficio a librar al Fiscal Judicial en turno, dejando en su reemplazo copia autenticada de los mismos.-

**ARTICULO 3°.-** Disponer el archivo del expediente F.E. N° 033/98 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

**ARTICULO 4°.-** Con copia autenticada de la presente y del Dictamen F.E. N° 22 /98, notifíquese al denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 59 /98.-**

Ushuaia, **8 JUL 1998**

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur